



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 53263/18.-

BUENOS AIRES; 09 de Octubre de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la señora Karen OSORIO GAMBOA, solicita la reválida de su Título de Bacteriólogo, expedido a su favor el 22 de marzo de 2013 por la Universidad de San Buenaventura, Cartagenas de Indias, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 09/10 por la Comisión Ad-Hoc de Expertos (Resolución Ministerial Conjunta N° 351/13 y 178/13).

Por todo ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Posgrado,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los estudios cursados por la Señora Karen OSORIO GAMBOA (DNI 95.366.948) de Bacteriólogo, expedido a su favor el 22 de marzo de 2013, por la Universidad de San Buenaventura, Cartagenas de Indias, Colombia, guarda una razonable equivalencia con los títulos de grado argentinos requeridos como condición de ingreso al sólo efecto de cursar la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Citología.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; y dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, comunicaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 369



Laura Schreier
Secretaria Académica

PABLO A. EVELSON
VICEDECANO
FFYB - UBA